



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2021

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY 4798/12, QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

2) MISION

LA DINAPI, COMO ORGANO PÚBLICO Y AUTÁRQUICO, TIENE COMO MISIÓN PRINCIPAL CONCEDER Y ADMINISTRAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL GARANTIZANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA DE SUS TITULARES. ADEMÁS, ES SU RESPONSABILIDAD, DISEÑAR, IMPLEMENTAR, FOMENTAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS PUBLICAS EN LA MATERIA, LA PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN Y LA INNOVACIÓN CULTURAL Y TECNOLÓGICA Y EL COMBATE A LA PIRATERÍA Y LA FALSIFICACIÓN.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

ES UNA INSTITUCIÓN DE CREACIÓN RELATIVAMENTE RECIENTE, CON PRESUPUESTO LIMITADO Y UNA NÓMINA DE TALENTOS HUMANOS MUY REDUCIDA EN RELACIÓN A LA AMPLITUD DEL ALCANCE DE SUS FUNCIONES. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TODOS SUS PROCESOS, CON LA FINALIDAD DE OFRECER A SUS USUARIOS TRANSPARENCIA Y AGILIDAD EN LOS SERVICIOS, ADEMÁS DE CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CON LA PROYECCIÓN HACIA EL PAPEL 0. SE ENCUENTRA ABOCADA A LA ESPECIALIZACIÓN DE SU TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE CAPACITACIONES CONTINUAS PUNTUALES EN LA MATERIA. POR ÚLTIMO, MEDIANTE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES BUSCA CAMBIAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO FOMENTAR LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN TODOS LOS ÁMBITOS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLITICA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL,
- FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE FIGURAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL COMO HERRAMIENTA DE COMPETITIVIDAD
- ASESORAR, ASISTIR Y APOYAR LAS GESTIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LOS TEMAS RELACIONADOS A LOS DERECHOS INTELECTUALES.
- COMBATIR A LA PIRATERÍA Y LA FALSIFICACIÓN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN TODAS SUS FORMAS.
- REPRESENTAR AL ESTADO PARAGUAYO ANTE INSTANCIA INTERNACIONALES RELATIVAS A LA MATERIA.
- PRESENTAR PROYECTOS DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DE LEYES RELACIONADAS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

- LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, APROBADO POR DECRETO N° 7132/17.
- PROMOVER LAS MEJORAS CONSTANTES, PARA UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
- FIRMAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE LAS FIGURAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES: EN PARTICULAR SECTOR EMPRESARIAL, MPYMES, ARTESANOS, INDIGENAS Y SECTORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.
- INTERCAMBIAR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, SOBRE LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL CON ORGANISMOS DEL ESTADO.
- REPRESENTACIÓN EN EL CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA EL COMBATE DE LA PIRATERÍA Y LA FALSIFICACIÓN.
- DESARROLLO DE CAMPAÑAS ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER Y MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.